PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 28 de Febrero de 2026

Señor (a)
OMAIRA DEL CARMEN INGUILAN CANACUAN
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939678 del 17 de enero de 2026**
Coordinadora de Relaciones Corporativa e Internacionales
SENA Regional Nariño
San Juan de Pasto

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8939678 del 17 de enero de 2026**

Cristian Mauricio Castillo Villota, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87068941 de Pasto (C), en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($33.375.488). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.358.305). b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.653) cada uno.

Plazo: Sera de 11 meses 14 días hasta el 31 de diciembre de 2026

OBJETO:
Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.	Se identifica la empresa Derma & Piel , con nit: 901903691, que cuenta con mas de 15 empleados en su planta de personal, y es objeto regulación.	Anexo1. Imagen solicitud de Planta de Personal.
2	Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.	Se relaciona la información a tres empresas *Restaurante Galicia -NIT: 1085308019-3, OHASHI SUSHI & POKE-NIT: 1085315598, Hotel Santiago-Nit 12985814 interesadas en suscribir contratos de manera voluntaria. Se solicita documentación para el registro en el Sistema de Gestión virtual de aprendices (SGVA), y se	Anexo2. Registro Empresa SGVA

		comparte la disponibilidad de aprendices en los perfiles sugeridos para la consecución de los contratos.	
3	Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones	Se realiza depuración: * Programas de formación del Centro Lope * Oferta Educativa Vigente * Estados de los Aprendices Con el propósito de relacionar una información actualizada y real a las empresas que lleven a la consecución de los contratos laborales especiales de Aprendizaje	Anexo 3. Programas de formación Centro Lope
4	Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.	Se realiza sensibilizaciones a los programas de formación. COCINA Ficha: 3408708 SERVICIOS FARMACEUTICOS Ficha 3141593 ENFERMERIA Ficha 3407004 SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS Ficha 3210924 En los temas de Contrato laboral Especial de Aprendizaje. Manejo de Aplicativo SGVA. Se brinda el acompañamiento en el proceso de solicitudes de perfiles, solicitudes de cartas de presentación,	Anexo. 4 Solicitud de sensibilización programa de formación

		Registro de contratos a las Empresas. • Militar Colombia • Mister pollo • Clínica Fatima • Fercosur • Oncologica	
5	Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.	Se apoya en el proceso de regulación de las empresas que presentaron la planta de personal en el periodo Julio-diciembre 2025	Anexo 5. Matriz Planta de personal.
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales	Se solicita Planta de Personal a la Empresa Derma & Piel, que cuenta con mas de 15 Empleados en su Planta de personal, para Regulación	Anexo 6. Imagen solicitud de Planta de Personal
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Se proyecta las respuestas a PQRS, asignadas en el tema relacionado con Contrato de Aprendizaje. Se atienden solicitudes de las empresas por medio del aplicativo SGVA	Anexo 7. Imagen asignación PQRS.
8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones	Se recibe sensibilización sobre el manejo de las TRD, con el objetivo de apoyar en el proceso de archivo de la documentación existente en la Oficina de Relaciones Corporativas Centro Lope.	Anexo 8. Lista de Asistencia sensibilización.

	contractuales y la obtención de los resultados esperados.		
9	Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera.	Se atiende y se apoya con información a la solicitud de comité de seguimiento y evaluación del sector Agropecuario citado para el día 9/02/2026	Anexo 9. Citación a comité.
10	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Se cumple de acuerdo con la Ley	No Aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4639398362 de la planilla, expedido por operador Mi Planilla correspondiente al mes de enero del 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CRISTIAN MAURICIO CASTILLO VILLOTA
Fecha: 2026.02.18 17:50:44 -05'00'

Cristian Mauricio Castillo Villota

Contratista

C.C. No. 87068941

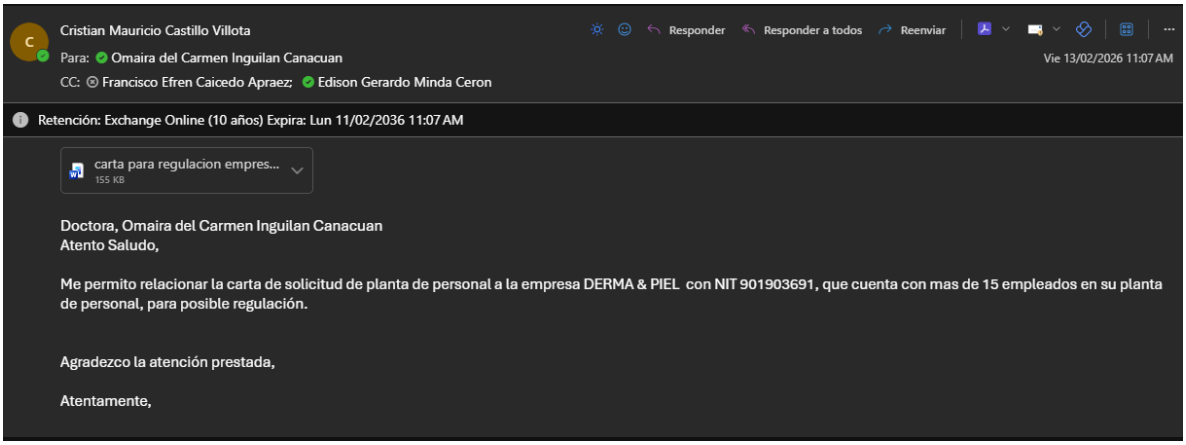
Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por Omaira Del Carmen Inguilán Canacuán
Fecha: 2026.02.19 14:22:07 -05'00'

Omaira del Carmen Inguilan Canacuan

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8939678** del **17 de enero de 2026**
Coordinadora de Relaciones Corporativas e Internacionales.

ANEXO 1. SOLICITUD DE PLANTA DE PERSONAL.



Cristian Mauricio Castillo Villota

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Omaira del Carmen Inguilan Canacuan

Vie 13/02/2026 11:07 AM

CC: Francisco Efren Caicedo Apraez; Edison Gerardo Minda Ceron

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 11/02/2036 11:07 AM

carta para regulacion empres...
155 KB

Doctora, Omaira del Carmen Inguilan Canacuan
Atento Saludo,

Me permito relacionar la carta de solicitud de planta de personal a la empresa DERMA & PIEL con NIT 901903691, que cuenta con mas de 15 empleados en su planta de personal, para posible regulación.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

ANEXO 2. REGISTRO EMPRESA VOLUNTARIA SGVA

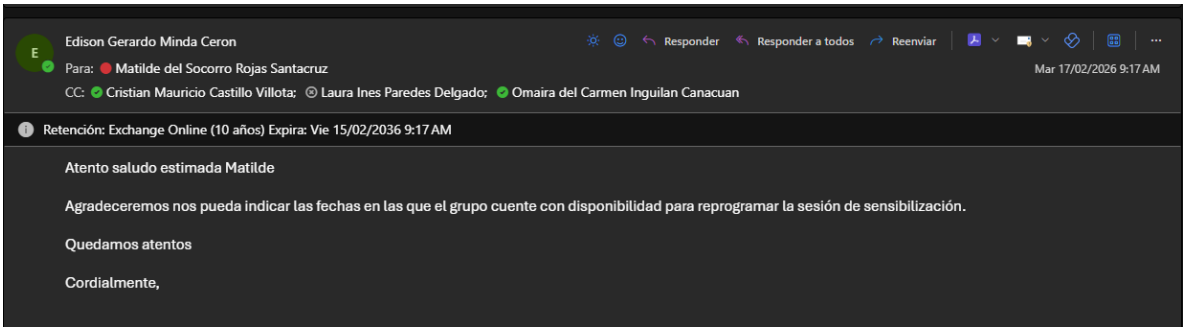
Datos básicos

Departamento: NARIÑO	**Ciudad:** PASTO
Razón social: OHASHI SUSHI & POKE	**Representante legal:** GUSTAVO DANIEL GUERRERO ROMO
Dirección: CL 18 NO 31-88 PASAJE COMERCIAL NOVA CENTRO PARQUE INFANTIL	**Teléfono:** 3106448011
Correo electrónico: GDGUERRERO10@GMAIL.COM	**Regional:** REGIONAL NARIÑO
Actividad económica: ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.	**Estado de la empresa:** DECRETO VOLUNTARIO

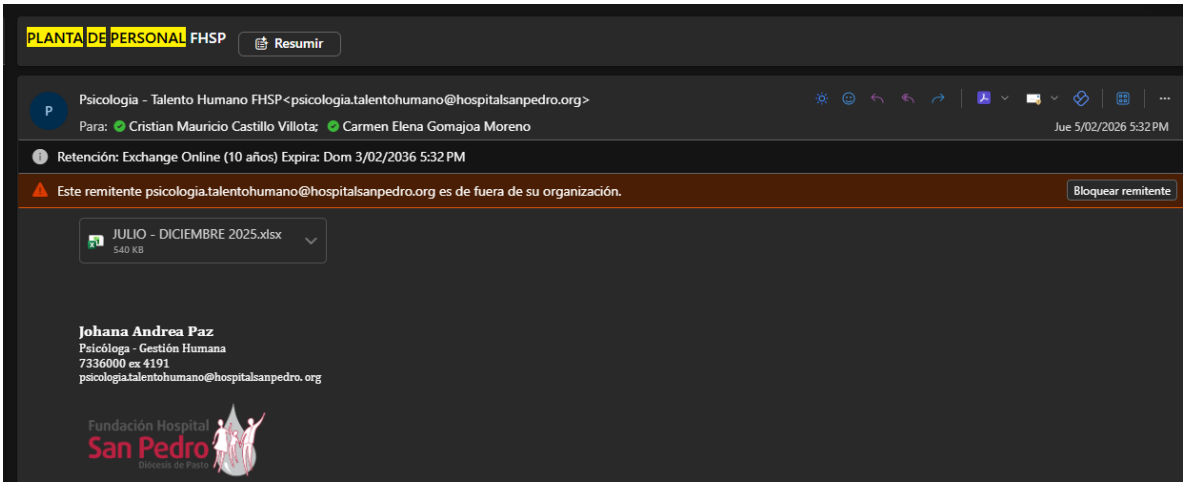
ANEXO 3. PROGRAMAS DE FORMACION CENTRO LOPE

MODALIDAD_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	ETAPA_FICH	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA FIN LECTIVA	FECHA INICIO PRODUCTIVA	FECHA_TERMINACION_FECHA	RESPONSABLE DE CONTRATO	Migracion SGVA	APRENDICES DISPONIBLES
PRESENCIAL	PROMOCION DE PRODUCTOS	LECTIVA	9/22/2025	3/19/2026	3/20/2026	6/21/2026	Cristian	SI	24
PRESENCIAL	EXCAVADORA Y RETROCARGADORA	LECTIVA	11/10/2025	3/22/2026	3/23/2026	6/24/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	LECTIVA	3/7/2025	1/4/2026	1/5/2026	7/7/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	COCINA	LECTIVA	12/17/2025	4/15/2026	4/16/2026	7/18/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	LECTIVA	4/28/2025	1/19/2026	1/20/2026	7/22/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	LECTIVA	4/25/2025	1/21/2026	1/22/2026	7/24/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	10
PRESENCIAL	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	21
PRESENCIAL	IMPULSO MULTICANAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	3
PRESENCIAL	ASESORIA COMERCIAL	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	0
PRESENCIAL	COCINA.	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	8
PRESENCIAL	CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SE	LECTIVA	4/29/2025	1/26/2026	1/27/2026	7/29/2026	Cristian	SI	18
PRESENCIAL	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	LECTIVA	7/8/2024	2/14/2026	2/15/2026	8/17/2026	Cristian	SI	1
PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	LECTIVA	7/8/2024	2/14/2026	2/15/2026	8/17/2026	Cristian	SI	2
PRESENCIAL	PRODUCCION APICOLA	LECTIVA	11/20/2025	5/29/2026	5/30/2026	8/31/2026	Cristian	NO	
PRESENCIAL	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	LECTIVA	7/8/2024	2/28/2026	3/1/2026	8/31/2026	Cristian	SI	2

ANEXO 4 SOLICITUD SENSIBILIZACION ENFERMERIA



ANEXO 5. MATRIZ DE PLANTA DE PERSONAL REGULACION



ANEXO 6. SOLICITUD DE PLANTA DE PERSONAL.

San Juan de Pasto, 13 de febrero de 2026

Señor
Libardo Clemente Vallejo Ceballos
Representante Legal
Derma & Piel S.A.S
Nit 901903691
Cra 40ª No 19ª-87
talenntohumano@bellatriz.com, psicologia@bellatriz.com
Pasto - Nariño

Asunto: Remisión Planta de Personal

Respetado Señor Libardo, cordial saludo.

Para el equipo Directivo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y en especial para mí como Coordinadora de Relaciones Corporativas de la Regional Nariño, es un placer darle la bienvenida al proyecto de responsabilidad social más importante de nuestra institución "El Contrato de Aprendizaje", donde su empresa podrá patrocinar aprendices con conocimientos técnicos acorde a las necesidades de su sector productivo; recuerde que mediante esta modalidad de contratación su empresa está fortaleciendo el capital humano, dando oportunidad a los jóvenes de nuestro país y apoyando al gobierno en su política estratégica de empleo. En esta oportunidad el SENA quiere informarle y recordarle que los empleadores que tienen un número igual o superior a 15 trabajadores como es el caso de la empresa que usted representa, deben ser reguladas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para establecer la cuota mínima de aprendices.

ANEXO 7. IMAGEN ASIGNACIÓN PQRS.

52-1080

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2026

Señora
Angie Carolina Benavides
Auxiliar Talento Humano
Narváez C SAS
talentohumanosulerna@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta a solicitud de información saldo acuerdo de compensación económica 1-2026-000221

Reciba un cordial saludo, estimada Angie.

En atención a su petición radicada bajo el número 1-2026-000221 y NIS 2026-01-078496, referente a la solicitud de información saldo acuerdo de compensación económica, nos permitimos informarle que los Contratos Compensados registrados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) se encuentran en "ESTADO" Vigente.

De igual manera quiero informarle que el tiempo a compensar por el incumplimiento de la obligación de la cuota regulada y que se notificó a la Empresa a través de acto administrativo contenido en la Resolución Sanción número 52-00177 del día 1 de abril de 2025 corresponde a 571 días, periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2021 al 31 de octubre del 2024.

Hasta la fecha (12/02/2026) se han ejecutado 434 días de los dos contratos registrados como compensados en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA)

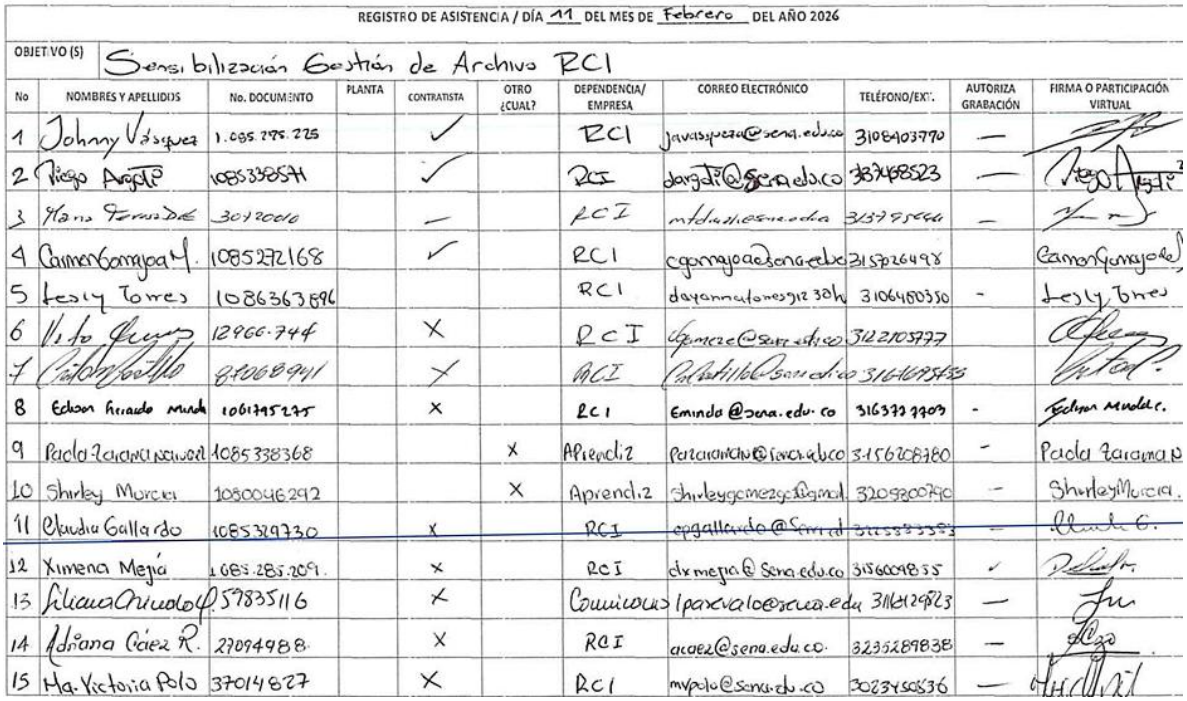
Teniendo en cuenta que todavía no se cumple el término de ejecución de los contratos no se puede emitir el auto de archivo correspondiente.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de medición de la experiencia a la respuesta recibida de la PQRS radicada en nuestra Entidad. Su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

ANEXO 8. LISTA DE ASISTENCIA SENSIBILIZACION

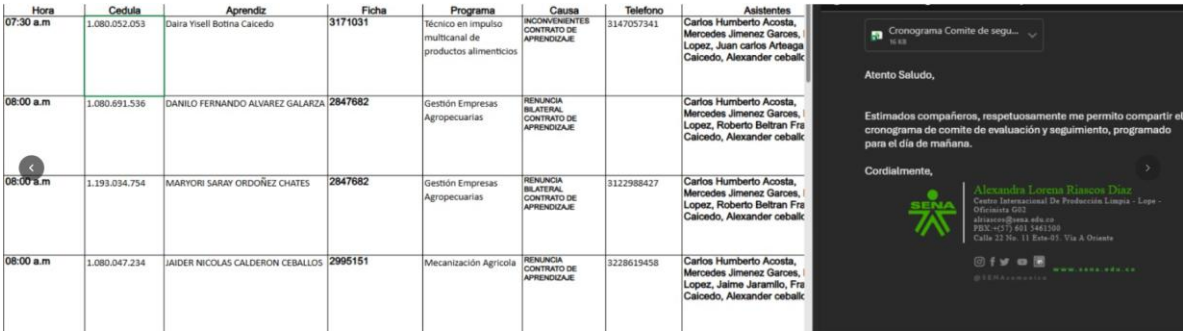


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Sensibilización Gestión de Archivo RCI

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Johnny Vásquez	1.085.295.225		✓		RCI	javasquezc@sena.edu.co	3108403790	—	
2	Diego Angel	1085338534		✓		RCI	dangel@sena.edu.co	3134688523	—	
3	Yaira Fernández	30/2/2026		—		RCI	mfdiaz@sena.edu.co	3137895644	—	
4	Carmen Gamboa M.	1085272168		✓		RCI	cgamboa@sena.edu.co	3157264948		
5	Lesly Torres	1086363896				RCI	dayannatorres312@	3106480350	-	
6	[illegible]	12966744		X		RCI	[illegible]	3122103777		
7	[illegible]	87068941		X		RCI	[illegible]	3164795433		
8	Edson Ricardo Murcia	1061795275		X		RCI	Emindo@sena.edu.co	3163727709	-	
9	Paola Catalina Serrano	1085338368			X	Aprendiz	Paolacatalina@soyaprendiz.co	3-1562088780	-	
10	Shirley Murcia	1080046292			X	Aprendiz	Shirleygomez@gmail.	3209800710	-	
11	Claudia Gallardo	1085329730		X		RCI	cpgallardo@sena.edu	[illegible]	—	
12	Ximena Mejía	1085.285.209		X		RCI	dirmejia@sena.edu.co	3156009835	✓	
13	Liliana Chivalo	57835116		X		Comisiones	lparavalo@sena.edu	3116129823	—	
14	Adriana Páez R.	27094988		X		RCI	arpaez@sena.edu.co	3235289838	—	
15	Ma. Victoria Polo	37014827		X		RCI	mvpolo@sena.edu.co	3023450836	—	

ANEXO 9. CITACION A COMITÉ



Hora	Cedula	Aprendiz	Ficha	Programa	Causa	Telefono	Asistentes
07:30 a.m	1.080.052.053	Daira Yisell Bottna Caicedo	3171031	Técnico en impulso multicanal de productos alimenticios	INCONVENIENTES CONTRATO DE APRENDIZAJE	3147057341	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Juan carlos Arteaga Caicedo, Alexander ceballc
08:00 a.m	1.080.691.536	DANILO FERNANDO ALVAREZ GALARZA	2847682	Gestión Empresas Agropecuarias	RENUNCIA BILATERAL CONTRATO DE APRENDIZAJE		Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Roberto Beltran Fra Caicedo, Alexander ceballc
08:00 a.m	1.193.034.754	MARYORI SARAY ORDOÑEZ CHATES	2847682	Gestión Empresas Agropecuarias	RENUNCIA BILATERAL CONTRATO DE APRENDIZAJE	3122988427	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Roberto Beltran Fra Caicedo, Alexander ceballc
08:00 a.m	1.080.047.234	JAIDER NICOLAS CALDERON CEBALLOS	2995151	Mecanización Agricola	RENUNCIA CONTRATO DE APRENDIZAJE	3228619458	Carlos Humberto Acosta, Mercedes Jimenez Garces, Lopez, Jaime Jaramillo, Fra Caicedo, Alexander ceballc